COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 1/18
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día martes 30 del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sito en la Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por el Presidente del Comité de Evaluación **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** y los siguientes integrantes: TTE 1° INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA, SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y el SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA. Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 45/18 **ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLURIANUAL" ID N° 353.131**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° Etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una 2° Etapa donde se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

3. Una última Etapa que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 69/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de la casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 45/18 **ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLURIANUAL" ID N° 353.131.**
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de las ofertas y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA	48.628.290

Observación:

Que la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la*

naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En tal sentido, la convocante bajo su responsabilidad realizo la apertura con una sola oferta ya que los bienes a ser adquiridos son de suma importancia para ser utilizado en las Instalaciones del Hospital Militar, para el confort de los pacientes y la necesidad de urgencia impostergable para las salas de internación del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, a lo que se suma la ejecución del presupuesto de la Unidad Responsable atendiendo a que nos encontramos en los últimos meses de ejecución presupuestaria.-

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra ETAPA

En esta Etapa se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completados y firmados;	Cumple
2	El Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta que se adjunta en el Anexo D, debidamente extendida	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley N° 2051/03

W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA

WILFRIDO GUILLEN SOSA (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 643956

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WILFRIDO GUILLEN SOSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1044893, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

OBSERVACION:

Se ha procedido a verificar al propietario de la empresa **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA.**, no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

Las empresas han cumplido con los documentos de carácter sustancial en base a lo que establece el Art N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 1 que dicta lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Las ofertas **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA** se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y por ende pasa a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN LA 2da ETAPA

En esta Etapa se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

Se ordenara de menor a mayor las ofertas presentadas las cuales quedan de la siguiente manera:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Nº ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID. MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40101701-002	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 36000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	7.703.600	7.703.600
2	40101701-002	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 12000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.285.440	2.285.440
3	40101701-002	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 18000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	5	JAM	CHINA	3.105.690	15.528.450
4	40101701-002	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 36000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	3	JAM	CHINA	7.703.600	23.110.800
TOTAL GENERAL									48.628.290

Se procedió a exponer los precios por cada Ítems y los resultados se exponen a continuación:

Ítems	EMPRESA	MONTO
1	**W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**	**7.703.600**
2	**W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**	**2.285.440**
3	**W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**	**15.528.450**
4	**W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**	**23.110.800**
TOTAL OFERTA		**48.628.290**

1. MARGEN DE PREFERENCIA

Se deja Constancia de que la empresa **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**, no presenta bienes de Origen Nacional y es la única oferta presentada por lo tanto no puede ser aplicado el Margen de Preferencia.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la única oferta, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 2 y que expresa lo siguiente: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

2. Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas de la mejor oferta de los Ítems ofertados

La única oferta es de la empresa **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA** para los ítems ofertados.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

				W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 36000 BTU Especificaciones técnicas Certificación de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatización: frio/calor, Tipo de gas: ecológico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 - 32A según la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desagüe (5m+ 4 codos), canaleta (10m). Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente debera garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica.	CUMPLE
2	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 12000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 12000 BTU Especificaciones técnicas Certificación de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado. Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatización: frio/calor, Tipo de gas: ecológico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 - 32A según la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desagüe (5m+ 4 codos), canaleta (10m). Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica.	CUMPLE
3	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 18000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 18000 BTU Especificaciones técnicas Certificación de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado. Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatización: frio/calor, Tipo de gas: ecológico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 - 32A según la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desagüe (5m+ 4 codos), canaleta (10m). Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica.	CUMPLE

4	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD 36000 BTU Especificaciones técnicas Certificación de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 voltios. Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hrs Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado Visor electrónico para monitoreo de temperatura Tipo de climatización: frio/calor. Tipo de gas ecológico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable El servicio de instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todo los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 o 3/. A según la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desagüe (5m+ 4 codos), canaleta (10m). Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica.	CUMPLE

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas presentado por la empresa Oferente dentro de su oferta, se constata que reúne todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.-

Este Comité de Evaluación deja Constancia de que, en base a la Evaluación de las Especificaciones Técnicas solicitadas la empresa **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA,** cumple con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación en su ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS punto N° 1.Especificaciones Técnicas.-

3. Margen del Precio Referencial

- En los Ítems ofertados por la Firma **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA,** se verifica que no se encuentran conforme a la resolución DNCP N° 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución N° 1173/16 de fecha 18/04/16, no así para los Ítems N° 1-2-3-4, el cual sobrepasa el monto del 20% por encima del precio referencial, por ello se procedió a solicitar mediante Nota S/N° de fecha 05 de noviembre de 2018 un desglose de precio ofertado el cual fue respondida el día martes 06 de noviembre de 2018 en el plazo establecido explicando el desglose de su precio ofertado en base a una composición de costos.-

Este comité considera razonable la explicación expuesta del desglose de precio presentado.

4. Documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación

N°	REQUISITOS LEGALES	W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE

	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
2	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
3	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión (aire acondicionado), ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2017).	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
7	Catálogo del Bien Ofertado	CUMPLE

Experiencia de la empresa

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA**, presenta copias de contratos del año 2017 por un valor total de **89.000.800 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

La oferta **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial y demás documentos de carácter formal y por ende pasan a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN SU 3ta Etapa

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

1. Que por falta de disponibilidad presupuestaria se disminuye las cantidades de bienes solicitados inicialmente para ajustar al presupuesto de la convocante en los **Ítems N° 3-4.**

1.1 CANTIDADES AJUSTADAS

ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLURIANUAL" ID N° 353.131						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AJUSTADA
1	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	1
2	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 12000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	1
3	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 18000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	5	1
4	40101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	3	2

2. ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 45/18 **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLURIANUAL" ID N° 353.131** según el siguiente detalle.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

2.1 CUADRO DE PRECIOS:

ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLERIA "JAL" ID Nº 383.131										
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	49101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 36000 BTU Especificaciones técnicas Certificacion de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas tecnicas internacionales. Tension 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fábrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado Visor electronico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatizacion: frio/calor. Tipo de gas: ecologico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 o 32A segun la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desague (5m+ 4 codos), canaleta (10m) Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente debera garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía tecnica.	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	7.703.600	7.703.600
2	49101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 12000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 12000 BTU Especificaciones técnicas Certificacion de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas tecnicas internacionales. Tension 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fábrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado Visor electronico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatizacion: frio/calor. Tipo de gas: ecologico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 o 32A segun la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desague (5m+ 4 codos), canaleta (10m) Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente debera garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía tecnica.	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.285.440	2.285.440
3	49101701-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 18000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 18000 BTU Especificaciones técnicas Certificacion de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas tecnicas internacionales. Tension 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fábrica: 50 Hers Flujo de aire multidireccional. Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado. Visor electronico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatizacion: frio/calor. Tipo de gas: ecologico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable. El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de caño de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 o 32A segun la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 a 25 mm para desague (5m+ 4 codos), canaleta (10m) Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente debera garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía tecnica.	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	3.105.690	3.105.690

4	401017-002	Aire Acondicionado de Split Capacidad: 36000 BTU	Aire Acondicionado de SPLIT CAPACIDAD : 36000 BTU Especificaciones técnicas Certificación de Calidad de la serie ISO 9000 Los equipos ofertados serán de marca de reconocido prestigio, deberán cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fábrica: 50 Hzrs Flujo de aire multidireccional Filtros para pureza de aire. Control remoto(con 1 juego de pilas incluido) Encendido y apagado programado. Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Tipo de climatización: frío/calor. Tipo de gas: ecológico conforme a las normas internacionales vigentes. Ruido del sistema en funcionamiento: silencioso Tipo de filtro: lavable El servicio de Instalación debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Soporte de hierro 6 m de cable de cobre, aislaciones, cables NYY(10m), llave TM de 25 o 32A según la capacidad del equipo provisto, caño en PVC de 20 y 25 mm para desagüe (5m+4 codos), canaleta (10m). Garantía de buen funcionamiento: 1 (un) año con repuesto incluido y 2 (dos) años de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada. El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el período de Garantía Técnica.	UNIDAD	UNIDAD	2	JAM	CHINA	7.703.600	15.407.200
			TOTAL EN GS.							28.501.930
			TOTAL ADJUDICADO EN GS.							28.501.930

3.-RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA** se presenta como la mejor oferta evaluada, en los items ofertados; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PLURIANUAL".** Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **W&C ENTERPRICE de WILFRIDO GUILLEN SOSA.**

Ejercicio Fiscal 2018 por un monto total de guaraníes **3.105.690 (GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA)**, y

Ejercicio Fiscal 2019 por un monto total de guaraníes **25.396.240 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA).**

Total adjudicación para el presente llamado es de guaraníes **28.501.930 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1° INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JORGE RAMÓN SANCHEZ AGUILERA
TTE 1° INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

JUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP. INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5